

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

Nº : 1.798.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 949 el acuerdo Nº 2.713 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O



APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - TESGRAL -	14.552
	TOTAL INGRESOS	14.552

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	3.438
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.494
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	9.620
	TOTAL EGRESOS	14.552

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

